



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE VALDIVIELSO

Iniciado el procedimiento de denuncia de ruina ordinaria del bien con referencia catastral 1047910VN5414N0001SY y situado en n-232, polígono 10.479, finca 09, en Valdenoceda, mediante resolución de Alcaldía, de conformidad con los artículos 326.1 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, mediante el presente anuncio:

1. – *Órgano que acuerda la información pública:* Ayuntamiento de la Merindad de Valdivielso.

2. – *Fecha del acuerdo:* 12 de mayo de 2016.

3. – *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Expediente de ruina 103/2015.

4. – *Ámbito de aplicación:* Merindad de Valdivielso (Burgos).

5. – *Duración del periodo de información pública:* Por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

6. – *Lugar y horarios dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Ayuntamiento de la Merindad de Valdivielso, lunes a viernes de 10:00 a 14:30 horas.

7. – *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Ayuntamiento de la Merindad de Valdivielso, lunes a viernes de 10:00 a 14:30 horas, merindaddevaldivielso@diputaciondeburgos.net, fax 947 30 30 37.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Merindad de Valdivielso, a 17 de mayo de 2016.

Alcalde,
Joaquín Garmilla Ebro